

ESTADO No. PARCU- 027
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 249 de 27 de febrero 2023 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 09 de ABRIL de 2024.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO	FD2-163	VICTOR JULIO CARVAJAL VEGA		04/04/2024	907-4117	Una vez verificado el expediente digital del título minero FD2-163 , se determina que no se va hacer ningún requerimiento en el presente acto administrativo, ya que mediante tarea N° 10163110 con radicado N° 50040, se evaluó el formato Básico Minero anual 2019, por tanto, se emitió Auto 907-4116 en el cual se efectuó el requerimiento; al haber duplicidad en la tarea no se debe efectuar un nuevo requerimiento sobre la misma obligación. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	CGR-151	CI FRONTIER NEXT SAS		04/04/2024	907-4435	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual del 2021; teniendo en cuenta que no con los parámetros técnicos: Los datos de producción incluidos no corresponden a lo proyectado en el instrumento técnico, para la anualidad el título en su momento paso por el tercer año desde la aprobación del AUTO del 8/11/2018 pero dicho valor corresponde para el año en que fue aprobado la actualización del PTO AUTO PARCU – 1746 del 08 de noviembre de 2018, y no han sido descontadas la producción reportada año a año. El plano no cumple con la resolución 40600 del 2015, no indica las convenciones generales, específicas, etc. El plano anexo no se evidencian las zonas que fueron explotadas, ni los avances de la explotación para

						<p>el año reportado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	C-501-54	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.		04/04/2024	907-4436	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-501-54, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10515317, 15303233 del 20/MAR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	C-501-54	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.		04/04/2024	907-4437	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-501-54, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15302806 del 20/MAR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	DKC-162	CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS		04/04/2024	907-4438	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DKC-162, se aprueba el Instrumento ambiental emitido mediante la Resolución N° 1003 del 11 de noviembre de 2009 por la cual se aprueba la licencia ambiental por parte de la entidad Corponor (Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental), y se aprueba la constancia de ejecutoria del acto administrativo ya que se encuentra viable desde el punto de vista técnico y jurídico.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13978367 del 03/NOV/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GCB-11X	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA		04/04/2024	907-4439	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GCB-11X, No se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43- 101003034, expedida por seguros del Estado con vigencia desde el 22/10/2022 al 22/10/2023; no obstante, no se efectuará ningún requerimiento dado que el título cuanta con garantía vigente.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11463747</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GEBD-02	CERAMICA ITALIA S.A.		04/04/2024	907-4440	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GEBD-02, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11808208, 15376888 del 21/MAR/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GGVE-01	MARTHA INES CANAL JORDAN, HUGO ALEJANDRO CANAL JORDAN, GONZALO CANAL JORDAN, MARCELA CANAL JORDAN, MARIA		05/04/2024	907-4441	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2023, teniendo en cuenta que en su Literal L. Plano georreferenciado: en el anexo geográfico presenta un archivo en MXD, no es posible su evaluación porque la presentación de dicha información deberá ser solamente en formato</p>

		ISABEL CANAL JORDAN, ROCIO CANAL JORDAN, ANA MARIA CANAL JORDAN, MARIO HORACIO CANAL JORDAN, JAVIER MAURICIO JACOMECANAL, MARITZA CANAL JORDAN, HELENA JOSEFINA CANAL JORDAN				SHP o Geo Data Base (GDB) y Dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GIL-152	CI FRONTIER NEXT SAS.		05/04/2024	907-4442	Una vez verificado el expediente digital del título minero GIL-152 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15299868 del 19/MAR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	PE9-09071	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		05/04/2024	907-4443	Una vez verificado el expediente digital del título minero PE9-09071 , se aprueba la póliza minero ambiental No. 475-46- 99400000238 con vigencia desde el 21/04/2022 a 21/04/2024 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia. Teniendo en cuenta que la póliza está próxima a vencer (el 21 de abril de 2024), se recuerda a los titulares que deberán renovarla de forma oportuna, conforme a las condiciones contractuales y legales. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15360203 del 11/MAR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	2636T	ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ		05/04/2024	907-4444	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 2636T, se aprueba la póliza de cumplimiento disposiciones legales y de salarios y prestaciones sociales con numero 49-43-101003530, Y con Vigencia desde 15 de enero de 2024 hasta 15 de enero de 2025 expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15380676 del 13/MAR/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	1979T	EXPLOTADORES DE CARBON LTDA EXPLOCAR LTDA		05/04/2024	907-4445	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1979T, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9776279, 15321340 del 20/MAR/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	267-95	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.		05/04/2024	907-4446	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo según corresponda con el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2023, teniendo en cuenta que en su Literal L. Plano georreferenciado: en el anexo geográfico se presentan diferentes archivos GDB los cuales algunos no cumplen con la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	508090	AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS		05/04/2024	907-4447	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2023, toda vez que el pla no allegado por el titular no cumple con la resolución 40600 del 2015. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **09 DE ABRIL DE 2024**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta